



MAY. 1950

193167

193167

PATENTE DE INVENCION

por "Un dispositivo para inhalar medicamentos pulverulentos a pequeñas dosis".

a favor de Don Manuel ALBALATE CERCOS, domiciliado en Barcelona, calle Diputación, nº 439.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El dispositivo a que se refiere la presente patente de invención, tiene por objeto administrar una determinada cantidad de medicamento pulverulento por inhalación bajo pequeñas dosis, de forma que en cada aspiración, el aire que penetra en las cavidades bucal o nasales arrastre el medicamento que en pequeñas cantidades se mezcla con el



1950

- 2 -

193167

aire aspirado, no recayendo la invención en el sistema o método que rige tal administración sino en las características constitutivas del dispositivo para lograrla.

En el dibujo que se acompaña, aparece representado el dispositivo de referencia, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista lateral en corte por un plano longitudinal medio; Figs. 2, 3, 4 y 5, vistas en despiece situadas correlativamente bajo el orden que sigue su mútuo acoplamiento; y Fig. 6, una representación de la pieza que sustituye a la mostrada en figura 5, cuando hay que practicar inhalaciones nasales.

Constituye el dispositivo que nos ocupa, una cámara -1- en cuya pared posterior -2-, hay practicado un agujero -3- y de cuya pared superior -4- pende con posibilidad de adquirir un amplio movimiento oscilatorio, el depósito -5- que contiene el medicamento, cual depósito, como es normal, tiene su fondo constituido por una rejilla -6-. Dicho depósito cuya sección transversal puede ser cualquiera (cuadrada, rectangular, circular, etcétera), presenta una anchura poco menor que la de la cámara -1-, siendo su longitud apropiada para que entre su fondo -6- y la base -7- de la cámara quede un conveniente espacio. Preferentemente, la pared inferior interna de la cámara -1- será curvo-cóncava con respecto al recinto que tal cámara determina y la pared posterior -2- de ésta algo inclinada formando ángulo obtuso con la superior -4-.

En la parte anterior de la cámara -1- pueda adaptarse de quita y pón una pieza intermedia -8- que lleva con figurado un tope interior -9- situado apropósitamente para que el depósito -5- choque contra él al oscilar con fuerza.



AY. 1950

- 3 -

193167

En el lado opuesto al en que se acopla a la cámara -1-, puede asimismo acoplarse a la pieza intermedia -8- también de quita y pón, una boquilla -10- (Figs. 1 y 4) para la práctica de inhalaciones bucales o la pieza -11- (Fig. 6) para la práctica de inhalaciones nasales.

En el dibujo y a vía de ejemplo, el depósito -5- que contiene al medicamento presenta en su parte superior un delgado cuello -12- rematado por una cabeza -13- que le mantiene suspendido al alojarse el referido cuello -12- en una entalla -14- a tal efecto configurada en la pared superior -4- de la cámara -1- a partir de su borde anterior o sea que para colocar o cambiar el depósito -5- que contiene el medicamento, basta desacoplar la pieza intermedia -8- para que la entalla -14- quede abierta dando paso al cuello del depósito.

En cada aspiración, el aire que penetra por el agujero -3- hace oscilar al depósito -5- hasta chocar contra el tope -9- siendo ese choque lo que determina la caída a través de la rejilla -6-, de una pequeña cantidad de medicamento pulverulento, el cual es arrastrado por la corriente de aire establecida por la aspiración introduciéndose con éste en la cavidad correspondiente.

La invención conforme se ha descrito, es independiente de los detalles constructivos del depósito -5- y de los medios y forma de llevar a cabo su carga de medicamento.

El material constitutivo de las diversas piezas que componen el dispositivo, aunque preferentemente será plástico transparente, podrá ser cualquiera adecuado y asimismo podrá variar el perfil o contorno de dichas piezas, los medios utilizados para su mútuo acoplamiento y los que



1950

- 4 -

193167

posibiliten el movimiento oscilatorio-pendular del depósito de medicamento.

N O T A

5 Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

10 1.º.- Un dispositivo para inhalar medicamentos pulverulentos a pequeñas dosis, caracterizado por constituirle una cámara en cuya pared posterior, hay practicado un agujero y en cuya pared superior pende con posibilidad de adquirir un amplio movimiento oscilatorio, el depósito que contiene el medicamento, cual depósito, como es normal, tiene su fondo constituido por una rejilla y es de anchura poco menor que la de la cámara en la que pende, dándose la también característica circunstancia de que en la parte anterior de la citada cámara puede adaptarse de quita y pón, una pieza intermedia que lleva con figurado un tope interior situado apropósitamente para que el depósito mencionado choque contra el mismo al oscilar por la acción de la corriente de aire que se produce en cada aspiración, la cual se practica mediante una

15

20



1950. - 5 -

193167

boquilla o pieza apropiada, asimismo adaptable de quitar y poner, en la parte anterior de la citada pieza intermedia.

2º.- UN DISPOSITIVO PARA INHALAR MEDICAMENTOS PULVERULENTOS A PEQUEÑAS DOSIS.

5 Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, 16 mayo 1950.

MANUEL ALBALATE CERCOS

p/a

193167

Dr. MANUEL ALBALATE CERCOS

HOJA UNICA



FIG. 1

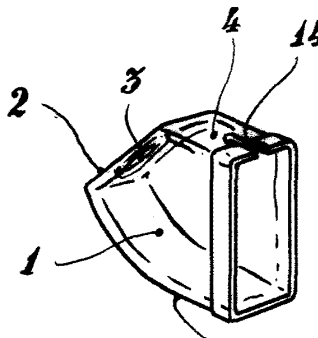
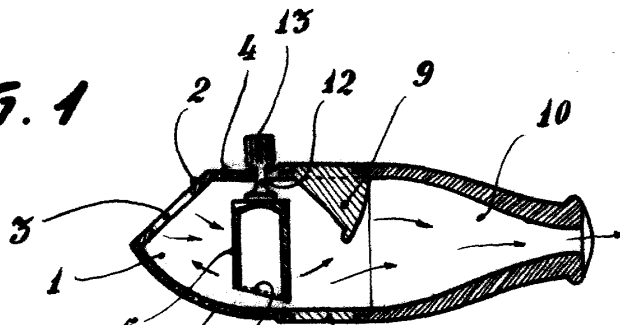


FIG. 2



FIG. 3

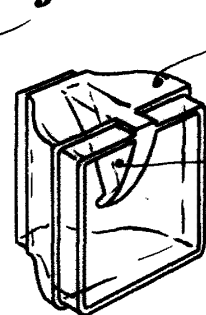


FIG. 4

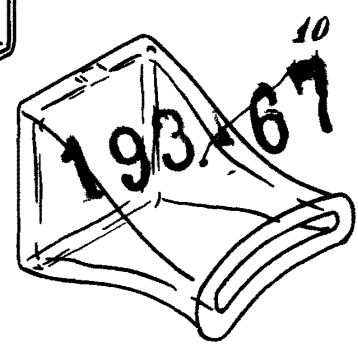
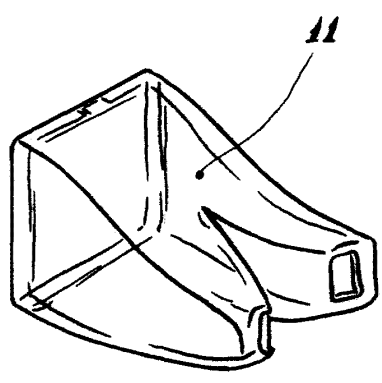


FIG. 5

FIG. 6



BARCELONA PARA MADRID:
26 MAY. 1950 DEL 1950.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE